

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 05 DE ABRIL DE 2024.**

En Villa del Río, a cinco de abril de dos mil veinticuatro. Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D<sup>a</sup>. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D<sup>a</sup>. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 15-03-24).**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

**2º.-AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D. Juan Ramírez Lendínez, en representación del Colegio Divina Pastora, por el que solicita el uso y disfrute de la explanada final de la ribera de San Isidro para llevar a cabo una gymkana y posterior almuerzo con motivo de la celebración de una jornada de convivencia de grupos ANAMO de diferentes colegios de Andalucía, en fecha 06/04/2024 y horario de 13:30 a 17:00 horas.

Estudiado el asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la citada celebración, previa coordinación de todo lo referente al evento con el concejal responsable de Deportes, D. Antonio Rubio Moyano.





En otro orden de cosas, D. Alberto Rico Moral solicita autorización para la instalación de un carrito de juguetes con ocasión de la celebración de la procesión de la Virgen de la Cabeza, el próximo 14/04/2024.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la citada instalación, asumiendo el suministro eléctrico por cuenta del interesado, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

A continuación, D. Carlos Moral Moral, solicita autorización para la instalación de un carrito de juguetes de 3x1 metros el día 14/04/2024, con motivo de la celebración de la procesión de la Virgen de la Cabeza y la Romería de San Isidro.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, asumiendo el suministro eléctrico por cuenta del interesado, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

Para finalizar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

- ✓ D<sup>a</sup>. Lucía Barragán Herrera.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**84C9 E838 5626 FCF2 97CB**



84C9E8385626FCF297CB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 15-04-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 15-04-2024



- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones, y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

**3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

No se formulan en esta ocasión.

**4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO GENERAL**

(Fecha y Firma Electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**84C9 E838 5626 FCF2 97CB**



84C9E8385626FCF297CB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 15-04-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 15-04-2024